

ANEXO II

MÉRITOS VALORABLES

Experiencia específica:

- 1.- Experiencia, que supere los dos años recogida en los requisitos mínimos, en protección de menores: 0,4 puntos por año, con un máximo de 2 puntos.
- 2.- Experiencia, que supere los dos años recogida en los requisitos mínimos, y coordinación de equipos: 0,4 puntos por año, con un máximo de 2 puntos.
- 3.- Otras tareas en relación con la infancia o con la educación: 0,4 puntos por año, con un máximo de 2 puntos

Formación específica:

- Cursos de postgrado de más de 6 meses: $0,50 \text{ puntos} \times 1 = 0,50$
- Trabajos, ponencias, comunicaciones en seminarios o jornadas (puntos por trabajo): $0,20 \times 5 = 1$
- Publicaciones en revistas especializadas (puntos por trabajo): $0,15 \times 5 = 0,75$
- Impartición de cursos (puntos por curso superior a 10 horas): $0,15 \times 5 = 0,75$
- Otros cursos de especialización (puntos por cursos de duración superior al mes o mas 20 horas) : $0,20 \times 5 = 1$